UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 03 de agosto de 2017

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC Nº 024/2017 de fecha 02 de agosto de 2017, cuya parte resolutiva dice:

1) ADJUDICAR la Contratación Directa N° 21 para la"Adquisición de productos alimenticios" – ID Nº 326.014", solicitado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **Grupo Canguro SA**, por la suma total de **Gs. 30.351.950** (Guaraníes treinta millones trescientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta); con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 24/2017 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de notificacion

2 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 4 de agosto de 2017, 12:06
Para: canguroadm@gmail.com

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO

Notificacion.pdf
422K

grupo canguro <canguroadm@gmail.com> 4 de agosto de 2017, 12:07
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

BUENOS DIAS .. RECIBIDO

El 4 de agosto de 2017, 18:06, UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> escribió:
FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO